OBJETO	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE UN SOFTWARE COMERCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS RPA EN MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO - SAAS EN LA NUBE PARA UN PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ATEN USUARIO DE CREMIL.	
FECHA	**OCTUBRE – 2023**	
A. ASPECTOS GENERALES	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**	**ANTECEDENTES** La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, tiene actualmente más de 85.000 (ochenta y cinco mil) afiliados los cuales solicitan de manera constante diferentes solicitudes, las cuales deben ser atendidas de manera oportuna, clara y concisa para que de esta manera se garantice el bienestar de los afiliados. En este proceso de recepción y administración intervienen diferentes recursos tecnológicos que permiten fortalecer la gestión y optimizar los tiempos de respuesta. Sin embargo, si estos recursos no están cumpliendo con sus funciones es de vital importancia realizar una intervención ya sea para actualizarlos, mejorarlos o cambiarlos. Actualmente la tecnología está ofreciendo muchas alternativas que permiten fortalecer la gestión administrativa y operativa de las instituciones, permitiendo alcanzar los objetivos institucionales de manera oportuna, logrando un dinamismo nunca antes visto. La Caja de Retiro de Fuerzas Militares no puede ser ajena a estos cambios que exigen cada vez más la adaptación y mejoramiento continuo de estas herramientas de vanguardia lo antes posible. El área de Gestión Documental, es el encargado de recibir, analizar y administrar las diferentes solicitudes que llegan a la Caja, sin embargo las herramientas tecnológicas actuales, se están quedando rezagadas debido a falencias operativas generadas por procesos repetitivos, sistemas de información con respuestas insuficientes en la administración de grandes volúmenes de información, integraciones ineficientes, generando de esta manera respuestas tardías a los afiliados, creando malestar y demandas y procesos jurídicos que están perjudicando el buen nombre de la institución. **NECESIDAD** Como institución del estado la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares debe estar alineado a los lineamientos de tecnología del Plan de Desarrollo 2022 – 2026, con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, fomentar la innovación, desarrollo tecnológico y fortalecer la ciberseguridad. Teniendo en cuenta estas condiciones y de optimizar los servicios de Gestión Documental se evidencio la necesidad de implementar la tecnología RPA (Robotic Process Automation), RPA es una tecnología de automatización de procesos de negocio que usa robots de software virtuales, también conocidos como robots digitales o bots, para que realicen tareas o trabajos manuales que consumen tiempo. Las ventajas de la implementación de esta tecnología son los siguientes: Automatización de procesos: La implementación de RPA permite automatizar procesos repetitivos y rutinarios en las diferentes áreas y procesos de las instituciones del Estado. Esto se traduce en una mayor eficiencia en la gestión de trámites y procesos, lo que contribuye a la reducción de costos, tiempos de respuesta y errores humanos en la ejecución de tareas.

ESTUDIO DEL SECTOR

Incremento en la productividad: La automatización de procesos a través de RPA permite que los empleados de las instituciones del Estado puedan enfocarse en tareas de mayor valor agregado, como la atención al ciudadano, la toma de decisiones, y la resolución de problemas más complejos. Esto incrementa la productividad de las instituciones y mejora la calidad de los servicios ofrecidos.

Adicionalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en su artículo 147, establece que el Gobierno Nacional debe impulsar la transformación digital e innovación pública a través del uso de tecnologías digitales en el sector público y privado. Esto con el fin de aumentar la generación de valor social y económico, el aprovechamiento de la información, y mejorar la experiencia del ciudadano y el quehacer en las Entidades.

En concordancia con este objetivo, el CONPES 3975 establece que la transformación digital es un proceso de cambio que se fundamenta en el uso de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios públicos.

La política de Gobierno Digital reglamentada en el Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales en materia de uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de las entidades del Estado. Estos lineamientos se basan en los siguientes principios:

- Interoperabilidad: Las entidades públicas deben compartir datos e información de manera segura y confiable.
- Accesibilidad: Los servicios públicos deben ser accesibles a todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición.
- Transparencia: Los procesos y decisiones de las entidades públicas deben ser transparentes y abiertos a la ciudadanía.

SECTOR CLASIFICACION UNSPSC

Dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a describir el objeto identificándolo en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Conforme a lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2, la clasificación del servicio a contratar es la siguiente:

SEGMENTO	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	23	Software
CLASE	15	Software funcional específico de la empresa
PRODUCTO	11	Software de sistemas expertos
Código UNSPSC 43231511 Producto: Software de sistemas expertos		

SEGMENTO	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios informáticos
CLASE	15	Ingeniería de software o hardware
PRODUCTO	03	Diseño de integración de sistemas
Código UNSPSC 81111503 Producto: Diseño de integración de sistemas		

SEGMENTO	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios informáticos
CLASE	22	Mantenimiento y soporte de software
PRODUCTO	18	Aplicaciones para el mantenimiento de software
Código UNSPSC 81112218 Producto: Aplicaciones para el mantenimiento de software		

SEGMENTO	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios informáticos
CLASE	15	Ingeniería de software o hardware
PRODUCTO	04	Servicios de programación de aplicaciones
Código UNSPSC 81111504 Producto: Servicios de programación de aplicaciones		

SEGMENTO	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios informáticos
CLASE	15	Ingeniería de software o hardware

ESTUDIO DEL SECTOR

PRODUCTO	09	Servicios de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet
Código UNSPSC 81111509 Producto: Servicios de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet		

ANÁLISIS ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."; en concordancia con lo previsto en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ente rector del sistema de Compra Púbica, se deja constancia del sector realizado que busca entender el mercado del bien y/o servicio a adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objeticos de eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo. El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas dentro de un proceso de contratación.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad y a optimizar los recursos de la misma, de allí que es necesario identificar oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y/o servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión, es así que la Entidad desarrolla el estudio de sector con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

A continuación, se hará la descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procede a realizar el análisis del sector específico del proceso de selección.

¿Cuáles son los sectores económicos en los que se divide la actividad? [1]

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

1 https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación;

unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso, corresponde al sector Servicios.

CONTEXTO ECONÓMICO

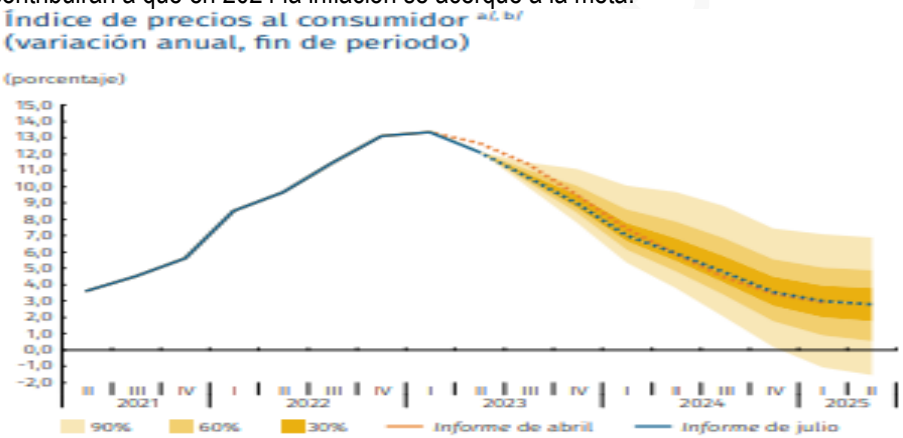
La economía colombiana siguió registrando niveles altos de actividad económica, un mercado laboral que continúa mejorando y la inflación se redujo algo más rápido de lo proyectado. Se espera que la inflación continúe descendiendo en los próximos trimestres y se acerque a la meta a finales de 2024. Se proyecta que el gasto de los hogares y las empresas se siga atenuando después de un crecimiento muy fuerte en 2022 y se aproxime a valores más compatibles con la capacidad productiva sostenible de la economía.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023[2]

2 https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2023

Resumen macroeconómico

- En el segundo trimestre la inflación anual total descendió al 12,1% y la inflación básica dejó de aumentar y se situó en el 10,5%; ambas medidas resultaron menores que las esperadas en el Informe de abril, pero superan ampliamente la meta del 3%. Los efectos acumulados de las acciones de política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios contribuirán a que en 2024 la inflación se acerque a la meta.

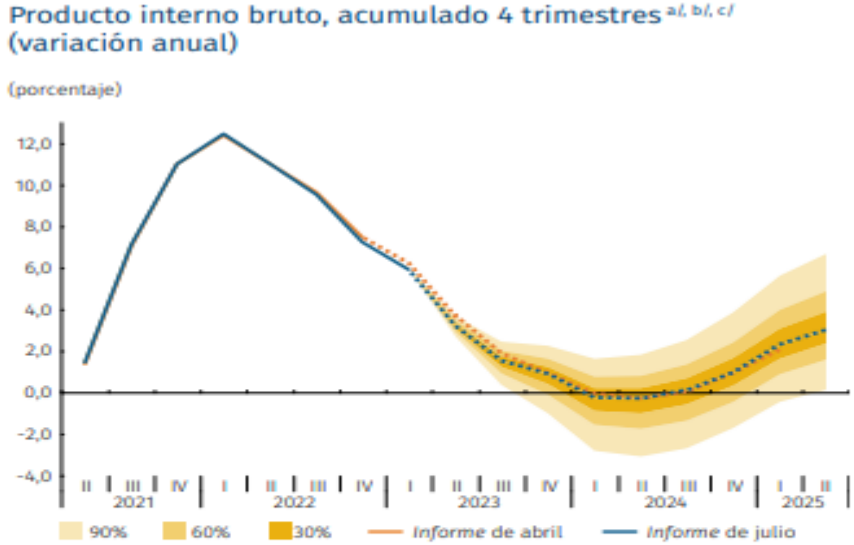


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023

- La actividad económica se habría desacelerado algo más de lo proyectado en el Informe de abril. Se espera que el ajuste de la demanda interna continúe y que al final del año converja a niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía.

ESTUDIO



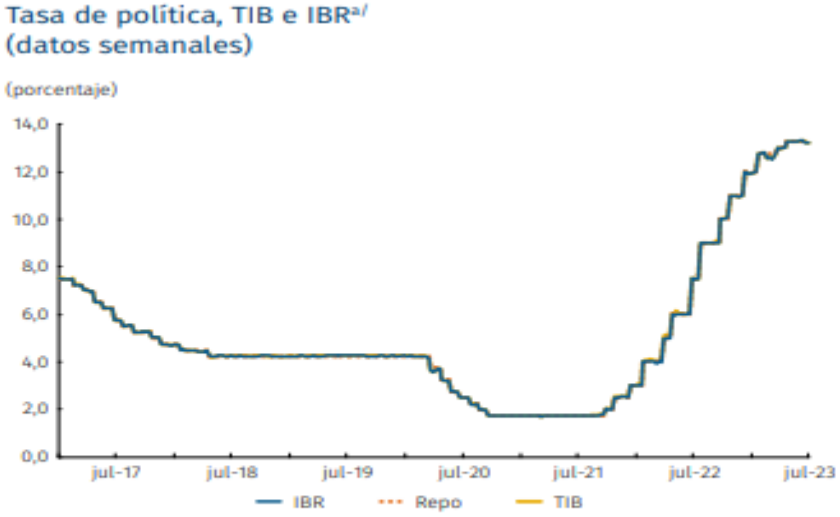
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023

- El ajuste esperado de la demanda interna contribuirá a la reducción del desbalance externo del país.
- Las condiciones financieras externas se mantendrían apretadas, en un entorno de inflación global alta, aunque decreciente, y de desaceleración de la economía mundial. No obstante, se han registrado mejoras en la percepción de riesgo de las economías emergentes, incluida la colombiana.
- El contexto macroeconómico sugiere que se debe mantener una postura contractiva de la política monetaria para llevar la inflación a la meta y contribuir al ajuste ya iniciado de la demanda agregada hacia niveles compatibles con la capacidad productiva de la economía y con una posición externa sostenible.

Decisión de política monetaria

- En sus reuniones de junio y julio de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por unanimidad mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 13,25%.

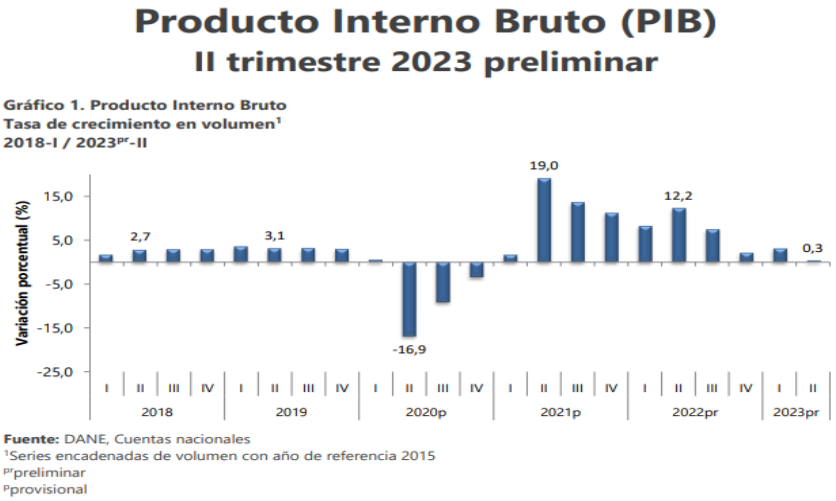


a/ TIB: Tasa de interés Interbancaria. IBR: Indicador Bancario de Referencia. Repo: tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023

DANE - BOLETIN TECNICO II trimestre 2023 – 15 de agosto de 2023[3]

Producto Interno Bruto – PIB



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

3https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-II / 2022[Pr]-II	2023[Pr]-/ 2022[Pr]	2023[Pr]-II / 2023[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ANÁLISIS TÉCNICO

Descripción del proceso

Se deben generar un bot (programa de software que se utiliza para automatizar tareas repetitivas y manuales) que realice la lectura de un correo electrónico en donde se genere una validación de los asuntos y palabras claves con el fin de clasificar y reenviar a las áreas pertinentes o responder al usuario de ser necesario.

El presente análisis técnico tiene como objetivo proporcionar una visión general de los aspectos técnicos clave relacionados con la implementación exitosa de un proyecto de RPA. La Automatización de Procesos Robóticos (RPA) se utiliza para automatizar tareas repetitivas y manuales mediante el uso de robots de software. A continuación, se detallan los aspectos técnicos a considerar en este proyecto.

2. Infraestructura Técnica

2.1 Requisitos de Hardware:

Se requiere la adquisición de servidores, máquinas virtuales o equipos de computo con capacidad suficiente para alojar y ejecutar los robots RPA. Es fundamental cumplir con los requisitos de hardware especificados por el proveedor de RPA.

2.2 Requisitos de Software:

La plataforma de RPA seleccionada deberá ser instalada y configurada en el entorno de desarrollo y producción. Se deben adquirir las licencias necesarias para el software de RPA y cualquier software complementario.

		2.3 Red de Comunicación: Se debe garantizar una red de comunicación segura y eficiente para permitir la interacción de los robots RPA con sistemas y aplicaciones externas. 3. Desarrollo de Robots RPA 3.1 Entorno de Desarrollo: Se establecerá un entorno de desarrollo que incluirá las herramientas necesarias para diseñar, crear y probar los robots RPA. Esto incluye estaciones de trabajo para los desarrolladores. 3.2 Desarrollo de Scripts: Se designarán desarrolladores RPA para crear scripts y flujos de trabajo que automatizarán procesos específicos. Los scripts deben seguir las mejores prácticas de desarrollo de RPA. 4. Implementación de Robots RPA 4.1 Plan de Implementación: Se definirá un plan de implementación que identificará los procesos específicos que serán automatizados, así como las fechas de implementación y los responsables de cada etapa. 4.2 Integración de Sistemas: Los robots RPA deben ser capaces de interactuar de manera efectiva con los sistemas y aplicaciones existentes en la Institución. Se definirán los protocolos de integración. Proceso que se realizará en una segunda fase 5. Pruebas y Validación 5.1 Pruebas de Unidad: Se llevarán a cabo pruebas de unidad para verificar que los scripts y flujos de trabajo de los robots funcionan correctamente en un entorno aislado. 5.2 Pruebas de Integración: Se realizarán pruebas de integración para asegurarse de que los robots RPA interactúan correctamente con los sistemas existentes y cumplen con los requisitos funcionales. 6. Documentación Técnica 6.1 Documentación de Robots: Se generará documentación técnica detallada que incluirá descripciones de los robots RPA, instrucciones de operación, configuración y mantenimiento. 7. Seguimiento y Mantenimiento

COPIA DEL SECTOR

		7.1 Procedimientos de Mantenimiento: Se establecerán procedimientos de mantenimiento periódico para garantizar el rendimiento continuo de los robots y para aplicar actualizaciones según sea necesario. 7.2 Soporte Técnico: Se designará un equipo de soporte técnico para atender problemas, preguntas y solicitudes de asistencia relacionadas con los robots RPA.
	ANÁLISIS REGULATORIO	El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por: • Constitución Política Colombiana • Código Civil • Código General del Proceso • Código de Comercio • Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Ley 1774 de 2016 "*por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"* • Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." • Ley 1480 del 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" • Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones". • Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" • Decreto Ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública' • Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" • Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria." • Ley 2069 de 2020, 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia', • Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" • Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos." • Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" • Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" • Ley 1882 de 2018 por la cual se adiciona, modifica y se dictan otras disposiciones orientadas

ESTUDIO DEL SECTOR

		a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. • Decreto Ley N°019 de 2012 "Por el cuela se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. • Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". • Resolución No. 4130 del 16 de julio de 2022 "Manual de Contratación y de convenios" (En lo que aplique). • Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" • Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otra disposición" • Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" • Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique) • Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202 • Guía para la elaboración de Estudios del Sector-G-EES-02(de Colombia Compra Eficiente) • Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente -M-DVRHPC-05 • Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente-M-ICR-01. • Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente • Resolución Ministerial 4223 del 23 de de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones". • Decreto No. 2590 DE 2022, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 • Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el plan de AUSTERIDAD DEL GASTO • Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se redondea el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones," Derogada parcialmente el decreto 3565 del 2011" por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008". • Decreto 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. • Decreto N°1076 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único Del Sector Ambiente". • Ley 2097 de 2021 "Por Medio De La Cual Se Crea El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Y Se Dictan Otras Disposiciones" • Las demás normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana aplicables al presente proceso de contratación.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿QUIEN VENDE?**	El análisis de la Oferta es un proceso que busca determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. El análisis de la oferta nos permite determinar cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Para desarrollar el análisis de la Oferta la Entidad responde las siguientes preguntas: **¿Quién Vende?** Para la identificación de los proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes: • **Solicitud de Información a Proveedores SIP-047-2023** Desde el estudio de mercado, el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto del presente proceso de selección, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen. En la Solicitud de información a proveedores se identificaron 454 posibles proveedores, 8 interesados y 4 competidores que presentaron cotización.  Fuente: Solicitud de Información a Proveedores SIP-047-2023 • **Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE**

ESTUDIO DEL SECTOR

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar lo siguiente:

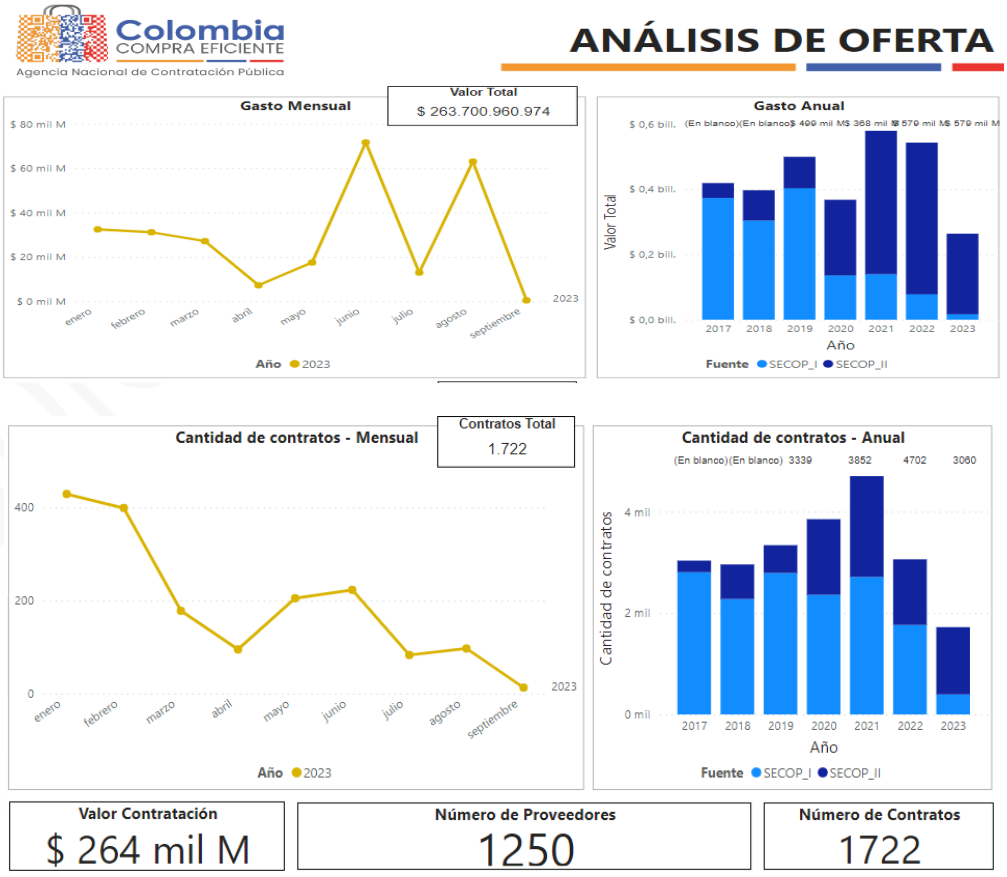
Consulta Análisis de la Oferta

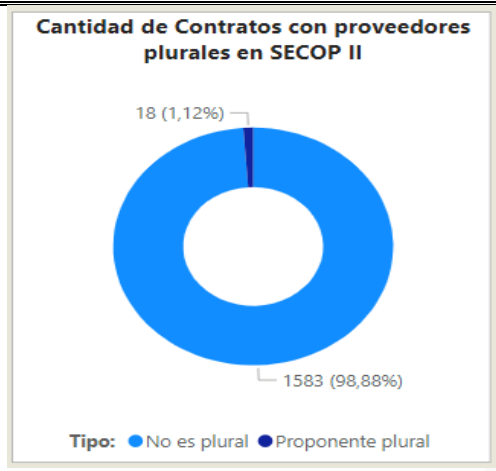
Vigencia: 2023

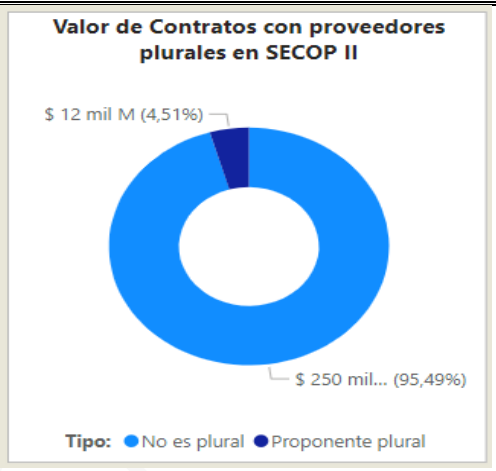
Clasificador de bienes y servicios:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	1722	$ 263.700.960.974	100,00%	1722	$ 263.700.960.974	100,00%
811115 - Ingenieria de software o hardware	1722	$ 263.700.960.974	100,00%	1722	$ 263.700.960.974	100,00%
Total	1722	$ 263.700.960.974	100,00%	1722	$ 263.700.960.974	100,00%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO SE HA ADQUIRIDO ANTES?

El análisis de la Demanda es un proceso de caracterización de la necesidad cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidad de ahorro preliminar con una visión estratégica. El análisis de la demanda nos permite determinar cuál es la necesidad y cómo satisfacerla. Para desarrollar el análisis de la Demanda la Entidad responde las siguientes preguntas:

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

Revisada la base de datos de procesos de la Entidad no se encontró que en vigencias anteriores se haya adelantado procesos con características técnicas y/o de objeto contractual que guardan relación directa con el presente proceso.

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección de otras entidades

Otras entidades han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto, suscribiendo a la fecha diferentes contratos de los cuales se menciona una muestra a continuación:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	SAOP0523 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	COMPRA DE SOFTWARE PARA EL LSP (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/09/2023 4:29 PM (UTC -5 horas)	12/09/2023 11:00 AM (UTC -5 horas)	108.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	002-INT-SEL-MENOR CUANTIA-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/09/2023 2:30 PM (UTC -5 horas)	5/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	152.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-067-CENAC TELEMATICA-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DESARROLLO ALOJAMIENTO Y SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA DEL EJÉRCITO NACIONAL-SIJEN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/08/2023 9:04 PM (UTC -5 horas)	28/08/2023 11:00 AM (UTC -5 horas)	191.784.026 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Gobernación Norte de Santander"	SAMC-SDEYP-02671-2023_4 (Presentación de oferta)	SAMC-SDEYP-02671-2023_4 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/08/2023 6:57 PM (UTC -5 horas)	25/08/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)	300.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	SAMC-URT-05-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Ethical Hacking (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/08/2023 4:47 PM (UTC -5 horas)	11/08/2023 7:00 PM (UTC -5 horas)	70.843.845 COP	Proceso adjudicado y celebrado

La información que se muestra a continuación corresponde a consulta realizada en DATOS ABIERTOS de las ultimas vigencias, Información de los contratos registrados en SECOP II.

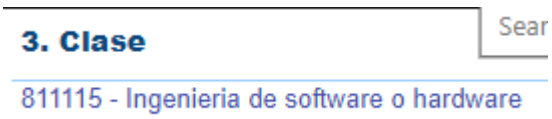
Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero; es posible evidenciar lo siguiente:

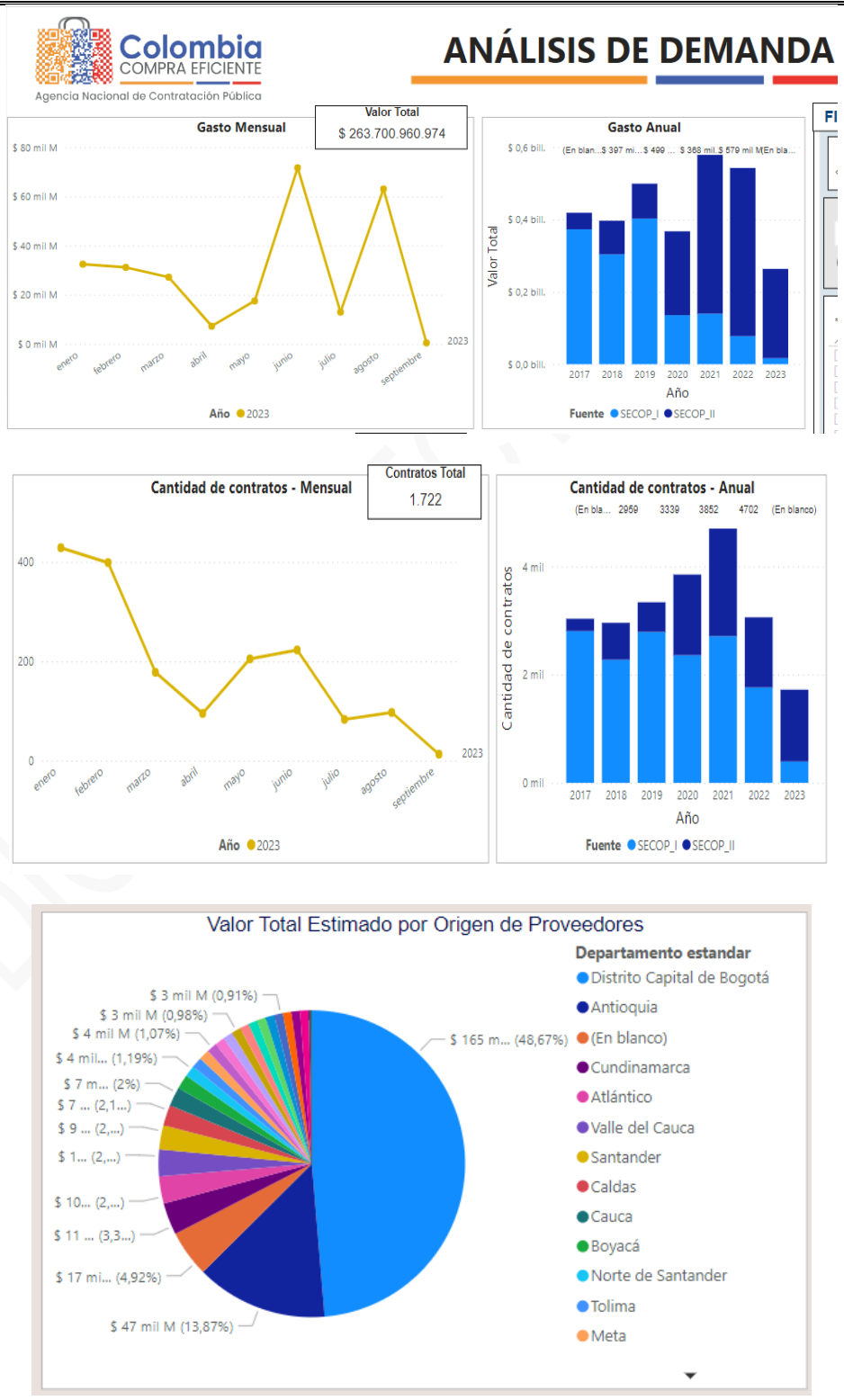
Consulta Análisis de la Demanda

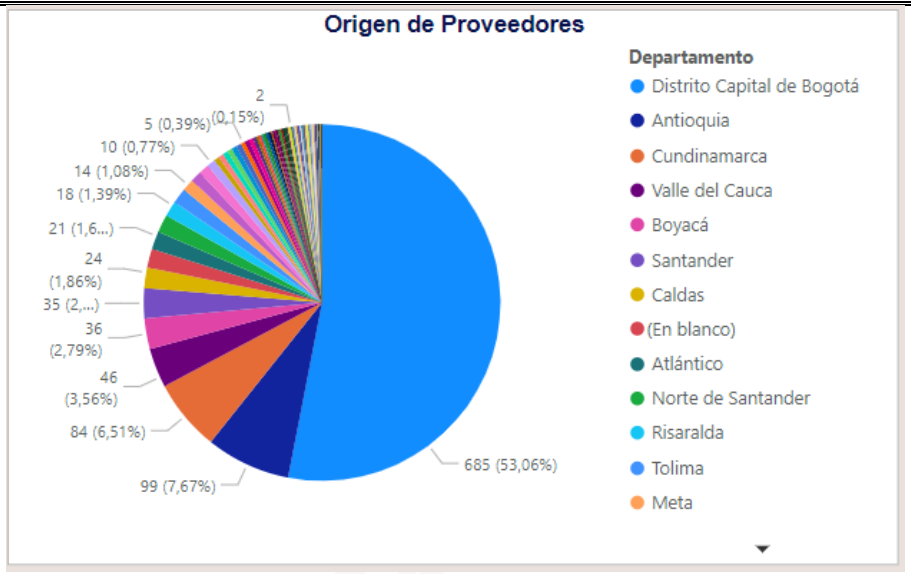
Vigencia: 2023

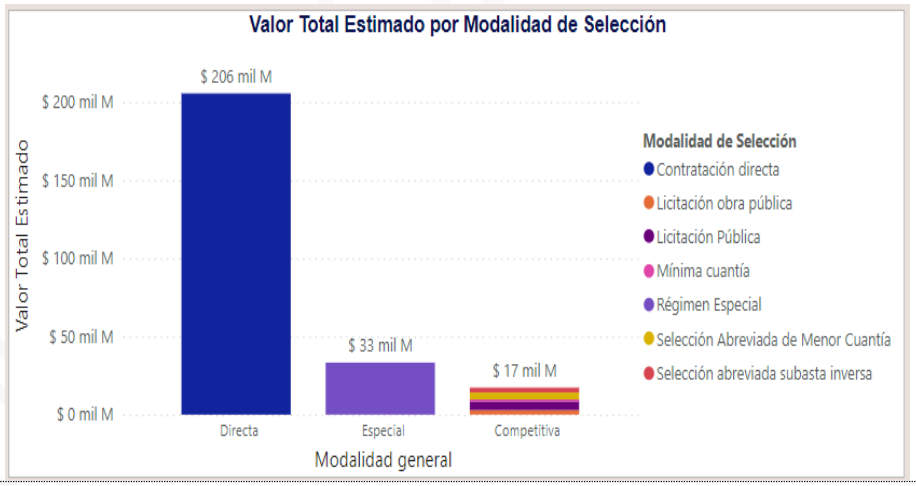
Clasificador de bienes y servicios:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE DEMANDA
Gasto Mensual
Valor Total
$ 263.700.960.974
$ 80 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
2023
Año 2023
Gasto Anual
$ 0,6 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.722
400
200
0
Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 2959 3339 3852 4702 (En blanco)
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
(En blanco)
Cundinamarca
Atlántico
Valle del Cauca
Santander
Caldas
Cauca
Boyacá
Norte de Santander
Tolima
Meta
$ 3 mil M (0,91%)
$ 3 mil M (0,98%)
$ 4 mil M (1,07%)
$ 4 mil... (1,19%)
$ 7 m... (2%)
$ 7 ... (2,1...)
$ 9 ... (2,...)
$ 1... (2,...)
$ 10... (2,...)
$ 11 ... (3,3...)
$ 17 mi... (4,92%)
$ 47 mil M (13,87%)
$ 165 m... (48,67%)





D. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS	**JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS**	De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, se debe analizar la información financiera y de organización, para lo cual el comité económico estructurador procedió a verificar las diferentes fuentes de información. Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma.

Los indicadores financieros pueden ser:

- Los indicadores de capacidad financiera: Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

 Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ITEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES
4	CAPITAL DE TRABAJO

- La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ITEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIAD DEL ACTIVO

De acuerdo a lo anterior, se establecerán los indicadores financieros teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades en el **PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL – PIE** donde se pueden consultar de manera ágil, inmediata y gratuita, toda la

información básica en materia financiera y jurídica de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad.

Para tal efecto se tomaron los datos allí existentes, para el presente sector se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

División 62. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

620 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

División 63. Actividades de servicios de información.

631 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web.
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
6312 Portales web.

Fuente: RESOLUCIÓN No. 114-2020 Por la cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

La muestra arrojo las empresas con las actividades económicas mencionadas anteriormente (111 empresas), así mismo de los estados financieros se calculó los indicadores tanto financieros como organizacionales, arrojando como resultado que los indicadores para este sector se encuentra de la siguiente manera:

Indicadores de la muestra calculados por actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Promedio de INDICE DE LIQUIDEZ =AC/PC	Promedio de INDICE DE ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	Promedio de RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GF	Promedio de RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO =UO/PTR	Promedio de RENTABILIDAD DEL ACTIVO =UO/AT
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	2.89	59%	-0.15	24%	1%
J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6.11	67%	0.08	32%	9%
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1.81	67%	0.29	24%	2%
J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	4.12	44%	0.10	29%	12%
J6312 - Portales web	0.99	74%	0.24	25%	-5%

Total general	3.84	61%	0.02	27%	5%

Fuente: Información Súper Sociedades – Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022

PARAMETRO	INDICE DE LIQUIDEZ =AC/PC	INDICE DE ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GF	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO =UO/PTR	RENTABILIDAD DEL ACTIVO =UO/AT
MINIMO	0.03	0%	-12.84	-367%	-248%
MAXIMO	69.76	409%	8.25	211%	61%
PROMEDIO	3.84	61%	0.02	27%	5%
MEDIANA	1.49	59%	0.06	30%	8%
MEDIA ACOTADA	2.09	56%	0.17	33%	9%

Fuente: Información Súper Sociedades – Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022

Basados en lo anterior los indicadores financieros para **GRANDES EMPRESAS** que se solicitarán serán los indicados en el siguiente cuadro:

Indicador	Requerimiento
Índice de Liquidez	≥ 2.09
Índice de Endeudamiento	≤ 61%
Razón de Cobertura de Interés	≥ 1
Capital de Trabajo	≥ 100 % del VTPE
Capacidad patrimonial	≥ 100% del VTPE
Rentabilidad del patrimonio	≥ 10%
Rentabilidad de activo	≥ 5%

Es importante resaltar que los indicadores estipulados para el presente proceso están enmarcados para otorgarle a la administración pluralidad de oferentes, sin afectar el buen transcurso de la ejecución de los recursos estatales, por tal motivo estos parámetros de medición se encaminaron hacia empresas con una solidez financiera acorde al valor del presupuesto del presente proceso.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1. Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido por bienes, se procedió a verificar en la

ESTUDIO DEL SECTOR

página Web de Ventanilla única de Comercio Exterior – VUCE, los bienes que representan los más altos porcentajes del total de la necesidad, con el fin de verificar si se encuentran registrados, en donde es necesario resaltar que los bienes requeridos no registran dentro de la plataforma anteriormente señalada.

2. Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

a. *Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas*

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, "***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas***. *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".*

b. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional"*

- ✓ **Análisis Criterio Diferencial**

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad *procede a definir criterios diferenciales en los siguientes aspectos:*

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

Basados en lo anterior los indicadores financieros diferenciales para **MYPIMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** que se solicitarán serán los indicados en el siguiente cuadro:

Indicador	Requerimiento
Índice de Liquidez	≥ 1.5
Índice de Endeudamiento	≤ 70%

ESTUDIO DEL SECTOR

Razón de Cobertura de Interés	≥ 1
Capital de Trabajo	≥ 100 % del VTPE
Capacidad patrimonial	≥ 100% del VTPE
Rentabilidad del patrimonio	≥ 7%
Rentabilidad de activo	≥ 3%

Es importante resaltar que los indicadores estipulados para el presente proceso están enmarcados para otorgarle a la administración pluralidad de oferentes, sin afectar el buen transcurso de la ejecución de los recursos estatales, por tal motivo estos parámetros de medición se encaminaron hacia empresas con una solidez financiera acorde al valor del presupuesto del presente proceso.

CONCLUSIONES:

En aplicación de lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con el estudio del sector, la entidad determina incluir requisitos diferenciales para promover y facilitar el acceso de las **MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS y EMPRESAS DE MUJERES** en el sistema de compra pública.

Para lo anterior se incorpora requisitos habilitantes diferenciales relacionados con los siguientes aspectos:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Experiencia

Así mismo se establece un puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Proyectó:

PS. Didsy Yoana Mahecha Prieto
Comité Económico Estructurador

JAVIER SANTIAGO CASTRO PINZÓN
Estructurador Técnico
Grupo de Gestión Documental y Archivo



AMIN IGNACIO RODRIGUEZ GOMEZ
Estructurador Técnico
Oficina Asesora de Planeación

ESTUDIO DEL SECTOR